

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., Septiembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS

CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2022-00081-00

DEMANDANTE: LUIS MIGUEL BOHORQUEZ CRIOLLO DEMANDADO: MISAEL ROMERO CHÁVEZ Y OTRO

Revisado el expediente, se observa que el extremo demandante vencido el término de cinco (5) días concedidos en auto inadmisorio de fecha 27 de julio de 2022 no realizó pronunciamiento alguno frente a lo allí requerido; así las cosas y de conformidad con lo consagrado en el art. 25° y 28° del C.P.T., el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la presente demandada ORDINARIA LABORAL promovida por LUIS MIGUEL BOHORQUEZ CRIOLLO contra MISAEL ROMERO CHÁVEZ Y JOSE REINEL TIBAQUIRÁ RODRIGUEZ.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la presente demanda digital, previa desanotación en los radicadores.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA ČRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb